



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 3-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas, mediante oficio número DF-449-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, somete a consideración el CALENDARIO DE GESTION DE PAGOS para el año 2018 de este Tribunal, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerando y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 54 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Fijar como fecha límite para el año 2018, el siguiente calendario de pagos de salarios y otros:

ENERO	LUNES	29
FEBRERO (Devolución ISR)	MIERCOLES	14
FEBRERO	MARTES	27
MARZO	JUEVES	22
ABRIL	VIERNES	27
MAYO	MARTES	29
JUNIO	JUEVES	28
JULIO (Bono 14)	VIERNES	13
JULIO	VIERNES	27
AGOSTO	MIERCOLES	29
SEPTIEMBRE	JUEVES	27
OCTUBRE	LUNES	29
NOVIEMBRE	MIERCOLES	28
DICIEMBRE (Aguinaldo)	MIERCOLES	12
DICIEMBRE		
(Bono Extraordinario)	VIERNES	14
DICIEMBRE	LUNES	17

ARTÍCULO 2º: El Departamento de Tesorería, para cumplir con el presente calendario debe depositar los fondos necesarios, el día hábil anterior a la fecha de pago.




Tribunal Supremo Electoral

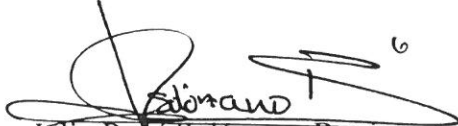
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de enero de dos mil dieciocho.


COMUNÍQUESE:

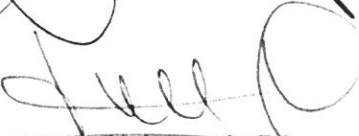

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



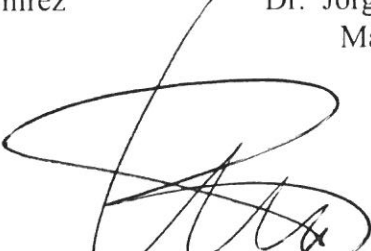

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

